

- g) Perfil contratante: [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com)  
 h) Horario: de nueve a catorce.  
 i) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:  
 a) Clasificación: no se requiere.  
 b) Otros requisitos: justificación de solvencia económica, financiera, técnica y profesional mediante la documentación que figura en la cláusula 12.4 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:  
 a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.  
 b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas (particulares).  
 c) Lugar de presentación:  
 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.  
 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).  
 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.  
 e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Ayuntamiento.  
 b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).  
 c) Localidad: la que figura en el apartado 6.c).  
 d) Fecha: sobre "A", al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.  
 Sobres "B" y "C", al cuarto día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.  
 Si alguno de dichos días coincidiese en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.  
 e) Hora: a las trece.
10. Otras informaciones: los pliegos se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento: [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com) Perfil contratante.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.  
 San Fernando de Henares, a 13 de abril de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/1.315/09)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir por promoción interna y movilidad vertical, mediante concurso-oposición, una plaza del Cuerpo de Policía Local, incluida en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Sargento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2006, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de las bases generales de la convocatoria, la Alcaldía, con fecha 11 de marzo de 2009, ha dictado resolución aprobando inicialmente la relación de admitidos y excluidos que a continuación se hace pública, omitiendo la relación nominal de aspirantes admitidos, que se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

*Excluidos*

Ninguno.

A continuación se hace público el tribunal calificador de las pruebas selectivas.

*Titulares*

Presidente: don Gervasio Villaverde Pérez, suboficial del Ayuntamiento de Pinto.

## Vocales:

- Don Antolín Rodríguez Cardona, suboficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Francisco Morillo Ruiz, oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Juan Carlos Benito, sargento del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
- Don Gregorio Lapeña García, representante de la Comunidad de Madrid.

Secretario: don Jesús Carbonero Morales, funcionario de la escala de Administración General, grupo A2, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

*Suplentes*

Presidente: don Felipe Monje López, suboficial del Ayuntamiento de Madrid.

## Vocales:

- Don Miguel Ángel Asensio Martín, sargento del Ayuntamiento de Pinto.
- Don Antonio de León Noves Solera, suboficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Fernando Ortes Hita, sargento del Ayuntamiento de Villavilla.
- Don José Antonio López Constante, representante de la Comunidad de Madrid.

Secretario: don José Luis González Rodríguez, funcionario de la escala de Administración General, grupo A2, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Al tratarse de un acto de trámite, no cabe interposición de recurso alguno.

En San Martín de la Vega, a 23 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.811/09)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## LICENCIAS

Por don Yunmin Zhang se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de actividad de comercio alimentario y bazar en la finca situada en calle San Marcos, número 40, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 18 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.856/09)

**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## LICENCIAS

Por don Manuel Sanz Hospital, en representación de "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de centro de transformación de energía eléctrica en la finca situada en la calle Adolfo Marsillach, número 44, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo